ACLARACION Nº 1

Asunción, 16 de julio de 2010

Señores:
Jorge Zárate Leiva, ***Director***
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la siguiente aclaración realizada al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

CONSULTA: En el Ítem 1. COMPUTADORAS PERSONALES – Chipset Intel. Atendiendo a libre oferta del mercado y a garantizar la recepción de ofertas convenientes solicitamos eliminar este requerimiento debiendo cualquier de las marcas oferentes cumplir con el resto de los requisitos.

RESPUESTA: La solicitud de Chipset Intel no limita "la libre oferta" ya que **todas las prestigiosas marcas de equipos informáticos disponen de chipset solicitado,** conforme lo podrá corroborar en los diferentes catálogos tanto de HP, Dell, IBM, Lenovo, SUN, etc. Se adjuntan algunos ejemplos. Muy por el contrario la presentación de oferentes que respeten la inclusión de **componentes específicos y críticos fomenta la competencia equitativa** sin restringir la calidad y la prestación del bien ofertado.
De la calidad y características del chipset dependerán: Obtener o no el máximo rendimiento del microprocesador, posibilidades de actualización del ordenador, uso de ciertas tecnologías avanzadas de memorias y periféricos, de allí que la importancia de determinar el chipset, además de la necesidad de disponer de un rango más elevado de operatividad, debido a la asignación de equipos en sectores críticos del Ministerio Público.
Opcionalmente se podrá evaluar chipset homologados para el procesador solicitado en las especificaciones técnicas, anexando documentación que avale la homologación del chipset e igualmente deberá presentar certificación escrita del fabricante de la marca del equipo ofertada respecto a la garantía del chipset homologado para el procesador indicado.

CONSULTA: En el Ítem 1. COMPUTADORAS PERSONALES – TIPO I. Sonido: Audio de alta definición integrado con parlante interno. Se consulta si es aceptable presentar una propuesta con parlantes externos estereofónicos de la misma marca del equipo, teniendo en cuenta que el modelo se adecua a las necesidades requeridas en el pliego a través de las especificaciones no trae el parlante de alta definición integrado como lo solicitan.

RESPUESTA: Atendiendo a que el presente requerimiento Sonido: Audio de alta definición integrado con parlante interno responde a un requisito de mejor administración patrimonial de los componentes y accesorios de la computadora y que sin dejar de ser un requisito importante no afecta al rendimiento operativo de los componentes esenciales que forman parte del equipo informático, consideramos que opcionalmente podrá ser presentado equipos con parlantes externos de alta definición de la misma marca que la computadora ofertada.
Atentamente,

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN